

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA

CIRCULAR N° UNA-PGF-CIRC-08-2016

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

DE: PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA.

FECHA: 07 DE MARZO, 2016

ASUNTO: PÓLIZAS DE SEGUROS UNIVERSIDAD NACIONAL

Estimadas (os) compañeras (os) universitarias (os):

La Universidad Nacional dispone de pólizas que brindan protección de conformidad con el tipo de actividad que se realiza, según el siguiente detalle:

- Póliza Básica de Accidentes: otorga diversas protecciones en caso de accidentes, a los Profesores Pasantes desde su ingreso al país, asimismo, cubre a los académicos contratados mediante el sistema *ad-honorem*, a los estudiantes y civiles que participan de grupos representativos organizados a través del Departamento de Promoción Estudiantil.
- Póliza Contra Incendio: ampara las pérdidas directas e inmediatas que sufran los bienes o rubros asegurados, a causa de los riesgos declarados en la póliza; siempre y cuando no sean causadas por negligencia, dolo o culpa grave del asegurado o sus representantes. Ofrece distintas opciones de protección ante riesgos relacionados con temblor, terremoto, inundaciones, deslizamiento e, incluso, daños causados a la infraestructura asegurada debido a la caída de aeronaves, árboles, antenas, y perjuicios a consecuencia de lluvia y derrame.
- Póliza Equipo Electrónico: brinda protección a los computadores portátiles, celulares y tabletas, por la pérdida directa e inmediata que sufran, siempre y cuando no sean causados por dolo, negligencia o culpa grave, no imputable al deterioro normal de estos bienes.

Es importante tener presente, que este seguro ampara los bienes cuya vida útil no supere los 3 años de antigüedad.

UNA-PGF-CIRC-08-2016

07 de marzo, 2016

- Póliza Colectiva Estudiantil: protege a los estudiantes a través de las coberturas de Muerte Accidental, Incapacidad Temporal, Parcial y/o Total Permanente, Gastos Médicos y el beneficio de Extraterritorialidad; la cual otorga protección hasta por un millón de colones en cada una de esas coberturas, los 365 días del año.
- Póliza Responsabilidad Civil: los predios universitarios se encuentran protegidos mediante la póliza de Responsabilidad Civil, que ampara los daños y/o perjuicios que se cause a terceras personas o la propiedad de terceras personas, derivados directamente del ejercicio de las actividades propias de la universidad, causados por el asegurado o sus representantes.
- Póliza de Riesgos del Trabajo: brinda protección según las siguientes coberturas: Muerte Accidental, Incapacidad Temporal, Parcial y/o Total Permanente, Gran Invalidez, Gastos Médicos y el beneficio de Extraterritorialidad.

También, esta póliza ampara los riesgos del trabajo, que ocurran dentro del territorio nacional, que comprende, además del natural o geográfico, el mar territorial, el espacio aéreo que los cubre y la plataforma continental. No obstante, el Instituto Nacional de Seguros extenderá la cobertura fuera del país, cuando se trate actividades que por su índole deban realizarse, ocasional o permanentemente, fuera del ámbito geográfico del país.

- Póliza Viajero Colectivo con asistencia en dólares: esta póliza posee coberturas que se utilizan para cubrir en caso de accidente, a los estudiantes que participan en giras fuera del país, en calidad de representación oficial

En caso de la ocurrencia de algún evento o accidente que cause daños y se presuma amparado por los contratos de seguros antes expuestos, la comunidad universitaria podrá acceder en la dirección web del Programa Gestión Financiera (<http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4459>), los documentos individuales que manifiestan pormenores de cada una de las pólizas, según el siguiente detalle:

- UNA-PGF-CIRC-09-2016 PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES.
- UNA-PGF-CIRC-10-2016 PÓLIZA CONTRA INCENDIO.
- UNA-PGF-CIRC-11-2016 PÓLIZA EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL.
- UNA-PGF-CIRC-12-2016 PÓLIZA ESTUDIANTIL.

UNA-PGF-CIRC-08-2016

07 de marzo, 2016

- UNA-PGF-CIRC-13-2016 PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL.
- UNA-PGF-CIRC-14-2016 PÓLIZA RIESGOS DEL TRABAJO.
- UNA-PGF-CIRC 15-2016 PÓLIZA VIAJERO COLECTIVO CON ASISTENCIA EN DOLARES.

Consultas adicionales, se atenderán en las extensiones telefónicas 6104 y 6105, o por medio de los correos electrónicos: fanny.gonzalez.quiros@una.ac / allan.ramirez.sanabria@una.cr / hsolis@una.cr.

Atentamente,


MBA. Vera Agüero Valverde
Jefa, Sección Contabilidad




MBA. Dinia Fonseca Oconor
Directora

